Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua18@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

CONTRATO Nº CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PATRICIO ESCOBAR Y MISIONERO DEL PARAGUAY Y CONSTRUCION DE PLAZA VYARENDA

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Metodista del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 Intendente Municipal y Rafael Dure Ortega con C.I Nº 1.333.070 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora Var, domiciliada en Avda. La residenta c/ Wilfrido Hoppe- Puente Kyjha, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Victor Aparecido Ramoa , con Cédula de Identidad N° 9884802, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION EMPEDRADO EN LA CALLE METODISTA DEL PARAGUAY Y GENERAL PATRICIO ESCOBAR Y REFACCION DE PLAZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION EMPEDRADO EN LA CALLE METODISTA DEL PARAGUAY Y GENERAL PATRICIO ESCOBAR Y REFACCION DE PLAZA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Constructora V.M.R.
RUC: 988480 - 7
Cel: (0981) 314 371
victor_ramoa1961@hotmail.com
Puente Kyjhá - Py

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341.010

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2018, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°47/2018 La adjudicación fue realizada por Resolución N°62

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PATRICIO ESCOBAR Y MISIONERO DEL PARAGUAY Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA VYARENDA con ID: 341010

LOTE NRO: 1

Lote 1 Construccion de empedrado - Calle Misionero Metodista del Paraguay, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	72131701-002	Cartel de Obra 1,50 m x 1,20 m	Unidad	1	850.000	850.000
2	72131701-002	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.110	2.000	2.220.000
3	72131701-002	Regularizacion de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	1.110	10.000	11.100.000
4	72131701-002	cordones de hormigon	Metro lineal	242	80.000	19.360.000
5	72131701-002	Piedra bruta	Metros cúbicos	246,67	89.000	21.953.630
6	72131701-002	Martilleo para rotura de piedra (mano de obra)	Metros cúbicos	246,67	8.000	1.973.360
7	72131701-002	Mano de obra de colocacion de piedra	Metros cuadrados	1.110	8.000	8.880.000
8	72131701-002	Areba para colchon (base de empedrado)	Metros cúbicos	333	60.000	19.980.000
9	72131701-002	Compactacion mecanica para empedrado	Metros cuadrados	1.110	2.000	2.220.000
10	72131701-002	Colocacion de cernidura de piedra	Metros cuadrados	1.110	1.000	1.110.000
11	72131701-002	recubrimiento de superficie con piedra triturada de tipo 6"	Metros cuadrados	1.110	2.000	2.220.000
12	72131701-002	limpieza final	Metros cuadrados	1.110	1.000	1.110.000
					Precio Total	92.976.990

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Constructora S.A.
RUC: 988480 - 7
Cel: (0981) 314 371
victor_ramoa1961@hotmail.com
Puente Kyjhá - Py

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

LOTE NRO: 2

Lote 2 Construccion de empedrado calle Gral. Patricio Escobar, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	72131701-002	marcacion y replanteo	Metros cuadrados	100	2000	200.000
2	72131701-002	Regularizacion de terreno para empedrado. Construccion de caja y retiro de sobras	Metros cuadrados	100	10000	1.000.000
3	72131701-002	cordones de hormigon	Metro lineal	20	80000	1.600.000
4	72131701-002	piedra bruta	Metros cúbicos	30	90000	2.700.000
5	72131701-002	Martilleo para rotura de piedra (mano de obra)	Metros cúbicos	30	8000	240.000
6	72131701-002	mano de obra de colocacion de piedra	Metros cuadrados	100	8000	800.000
7	72131701-002	Arena para colchon (base de empedrado)	Metros cúbicos	30	60000	1.800.000
8	72131701-002	compactacion mecanica para empedrado	Metros cuadrados	100	2000	200.000
9	72131701-002	Compactacion de cernidura de piedra	Metros cuadrados	100	1000	100.000
10	72131701-002	Redescubrimiento de superficie con piedra triturada de tipo 6a	Metros cuadrados	100	2000	200.000
11	72131701-002	limpieza final	Metros cuadrados	100	1000	100.000
					Precio Total	8.940.000

LOTE NRO: 3

Lote 3 Plaza Vyarenda, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitari	Precio total
1	70111713-003	cartel de obra de 1,00 x 1,20 mts	Unidad	1	900.000	900.000
2	70111713-003	limpieza y replanteo	Unidad	400	2.750	1.100.000
3	70111713-003	provision y colocacion de juegos infantiles	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
4	70111713-003	Provision y colocacion de bancos	Unidad	4	850.000	3.400.000
5	70111713-003	provision y colocacion basureros	Unidad	2	750.000	1.500.000
6	70111713-003	Posstes de H°A° con doble artefactos electricos con foco consumo	Unidad	2	3.800.000	7.600.000
7	70111713-003	limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1	500.000	500.000
					Precio Total	35.000.000
		Precio Total iten 1,2 y 3				136.916.990

Precio de oferta: 136.916.990 (Guaranies ciento treinta y seis millones novecientos diez y seis mil noveicientos noventa)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(90) noventa días, *Construcción de empedrado en la calle Metodista del Paraguay y General Patricio Escobar, Refacción de plaza en la Colonia de Vy'a Renda y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 5.000.000

8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto Gs. 5.000.000

8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto Gs. 5.000.000

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipos

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Constructora V.A.R.
RUC: 988480 - 7
Cel: (0981) 314 371
victor_ramoa1961@hotmail.com
Puente Kyjhá - Py

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE METODISTA DEL PARAGUAY Y GENERAL PATRICIO ESCOBAR Y REFACCION DE PLAZA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Constructora V.A.R.
RUC: 988480 - 7
Cel: (0981) 344 371
victor_ramoa1961@hotmail.com
Puente Kyjhá - Py

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros Designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de febrero de 2018.

Firmado por ....
Contratante Rafael Dure Ortega Juan Francisco Recalde
Secretario General Intendente Municipal

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por .....
Contratista Victor Aparecido Ramoa
Constructora Var

Constructora V.A.R.
RUC: 988480 - 7
Cel: (0981) 314 371
victor_ramoa1961@hotmail.com
Puente Kyjhá - Py